

San José, 28 de mayo del 2026
CORBANA-PGBS-CE-0014-2026

ACLARACIÓN N°2

Procedimiento de Concurso Abierto N°CORBANA-PGBS-PCA-0001-2026

Contratación de una solución de videoconferencia para la sala de reuniones de Junta Directiva

La Proveduría General de CORBANA informa lo siguiente:

1. Materiales de la solución de videoconferencia

La solución de videoconferencia deberá contemplar exclusivamente materiales completamente nuevos. No se aceptará ni se considerará el uso de materiales pertenecientes a la instalación actual, ni de materiales previamente utilizados en otros proyectos.

2. Alcance del punto “Obra gris y civil”

Se aclara que el punto 2, denominado “Obra gris”, indicado en la Aclaratoria N° 1, aplica únicamente para el oferente que proponga pantallas fijas. En caso de ofrecer otras de las opciones (móvil o soportes de techo) indicadas en el cartel, deberán cumplirse las especificaciones establecidas. Se reitera, que toda obra gris que incluya cualquiera de las opciones de instalación de los equipos, deberán ser contempladas dentro de los costos indicados en las ofertas, salvo en el caso de la pantalla auxiliar o apoyo para la cual como se indicó en la Aclaración N°1, CORBANA sólo dejará la prevista, no así el cableado.

3. Especificación de los parlantes

Se informa, además, que los parlantes de cielo o de sala se requieren tipo encapsulados, para evitar la expansión del sonido por el cielo raso que se genere en su uso, por cuanto, se debe de mantener la confidencialidad de los temas que se discutan en la sala.

Atentamente,

William Muñoz Rodríguez
Proveedor General

CC: Consecutivo / Expediente Administrativo